

## **DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

El que suscribe, doctor **GONZALO PEDRO BÁRBARO ROJAS ARREOLA**, en mi carácter de Director General de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 121, 122 y 128 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 50, 64, 65, 67 y 69 de su Reglamento; y los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 48, Décima Octava Época, de fecha once de marzo de dos mil quince; emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “AYUDA A LA VIVIENDA PRECARIA EN LAS COLONIAS DE BAJOS INGRESOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO” A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**

### **CONSIDERANDO**

Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, establecen la obligación de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social.

Por lo anterior, la Delegación Miguel Hidalgo da a conocer la evaluación interna de la siguiente Actividad Institucional “Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo.

**“Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo”**

### **I. INTRODUCCIÓN**

En la Delegación Miguel Hidalgo se presenta marcados contrastes socioeconómicos debido a que el 32.25% de sus habitantes viven en zonas de bajos recursos y en sus domicilios en particular cuentan con tinacos de asbesto que en su caso ya no son funcionales, se encuentran muy deteriorados o no cuentan con ellos.

Por eso la Delegación Miguel Hidalgo ha implementado acciones y estrategias como la donación de tinacos a los habitantes que no cuentan con ellos o necesitan cambiarlos por sus tinacos de asbesto, beneficiando a las siguientes colonias Cuauhtémoc Pensil, Pensil Sur, San Lorenzo Tlaltenango, 16 de Septiembre, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Torre Blanca, Ampliación Granada, Daniel Garza, Dos Lagos, Francisco I. Madero, Huichapan, Legarí, México Nuevo, Pensil Norte, Reforma Pensil, San Joaquín, UH Legarí y Ventura Pérez de Alba donde se concentran alrededor de 5,499 viviendas en vecindades.

El propósito de realizar esta evaluación es medir el alcance del programa, la cobertura en la población beneficiada y la contribución a la mejora en el nivel de vida de los ciudadanos en Miguel Hidalgo.

Este programa presenta limitantes como el monto presupuestario que se aprueba para la adquisición de los tinacos, algunos beneficiarios no cuentan con los documentos que se estipulan en las Reglas de Operación y en ocasiones carecen del recurso para la instalación, colocación y operación del tinaco

Esta administración realizó la evaluación de la Actividad Institucional “Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo” ejercicio 2013 y fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de julio de 2014.

### **II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

El Programa Social “Ayuda a la Vivienda Precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional” para el ejercicio fiscal 2014. Se inicia con la publicación de los Criterios de Aplicación del Programa Social en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 30 de enero de 2014,

recibiendo la documentación indicada en los Criterios de Evaluación durante los meses de abril a septiembre y entregando los bienes en los meses de Octubre y Noviembre.

## **II.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN**

Al inicio de esta administración se recibió el Programa Social “Ayuda Social a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el ejercicio fiscal 2012, que considero la entrega de 230 tinacos que benefició a 540 viviendas y 2,160 personas.

Para el 2013 se realizó la Actividad Institucional “Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el Ejercicio Fiscal 2013, que considero la entrega de 474 tinacos que benefició a 1,112 viviendas y 4,448 personas. Siendo la modificación más relevante, el aumento en los apoyos a entregar.

### **Objetivo General:**

Mejorar la calidad de las familias de bajos recursos que vivan en vecindades o viviendas precarias, mediante la dotación de tinacos a aquellas que presenten deterioro en los elementos de abastecimiento de agua potable.

### **Objetivo específico:**

Contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias que habitan en vecindades y viviendas precarias, de las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo, al dotar de elementos de abastecimiento de aguas apropiadas, las cuales permitirán minimizar los riesgos de salud de sus habitantes.

El programa es operado por la Dirección de Modernización Administrativa que depende de la Dirección General de Desarrollo Delegacional y consiste en proporcionar un o más tinacos de 1.100 litros a los habitantes de las vecindades y/o viviendas precarias, que así lo soliciten, asentadas en las colonias de bajos recursos cuyos tinacos se encuentren en condiciones deplorables o no cuenten con uno, contando con los siguientes accesorios; un filtro, una válvula esfera de  $\frac{3}{4}$ ”, un multiconector, un jarro de aire, una válvula de tanque alto de  $\frac{3}{4}$ ” y un flotador, por cada tinaco. La entrega es de un tinaco por familia y se lleva a cabo por única vez.

## **II.2 ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN**

El área encargada de la evaluación es la Dirección de Modernización Administrativa de acuerdo a sus funciones enmarcadas en el Manual Administrativo de la Delegación Miguel Hidalgo en su parte de organización con número de registro MA-311-6/11.

Funciones: Vigilar la ejecución adecuada de los programas de Simplificación y Modernización Administrativa para mejorar los trámites y servicios, así como los procedimientos internos enfocados a las demandas ciudadanas y áreas de la Delegación.

Aplicar eficientemente los programas de Simplificación y Modernización Administrativamente para mejorar los trámites y servicios, así como los procedimientos internos de la Delegación, de forma permanente.

Coordinar los programas de simplificación administrativa, modernización y mejoramiento a los procedimientos para optimizar la atención a los ciudadanos que demandan trámites y servicios.

Diseñar los mecanismos para el establecimiento de indicadores de gestión con el propósito de la evaluación real de la gestión de los servicios públicos.

Dar seguimiento al sistema de evaluación de la gestión pública para el análisis y ejecución de mejoras en la gestión pública.

Coordinar con dependencias la formulación, planeación y ejecución de programas en el ámbito de simplificación y modernización administrativa con el propósito de facilitar la ejecución dichos programas.

Supervisar la elaboración e integración de los manuales de la delegación para el cumplimiento de los criterios establecidos de presentación.

Coordinar la implementación de sistemas de calidad apegados a los requisitos dictados por normas nacionales o internacionales con el propósito de establecer medidas continuas de mejora en los procesos internos y externos delegacionales.

Las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

**Perfil:**

Puesto

Director de Modernización Administrativa

Genero

Masculino

Edad

46 años

Formación Profesional

Lic. En Contaduría Pública

Funciones

Vigilar la ejecución adecuada de los programas de Simplificación y Modernización Administrativa para mejorar los trámites y servicios, así como los procedimientos internos enfocados a las demandas ciudadanas y áreas de la Delegación.

Aplicar eficientemente los programas de Simplificación y Modernización Administrativamente para mejorar los trámites y servicios, así como los procedimientos internos de la Delegación, de forma permanente.

Experiencia en M&E

2 años

Exclusivo M&E

Opera, Evalúa y Monitorea el Programa

## **II.3METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

A lo largo de esta evaluación se obtendrán las características de la actividad, así como la importancia e impacto en la sociedad, se evaluará el diseño, operación y monitoreo del mismo, para concluir con el análisis de Fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la actividad social, con el objeto de obtener mejoras en el servicio que se ofrece a la sociedad.

Basándose en las Reglas de Operación de este Programa Social, publicadas el 30 de enero de 2014, en la Gaceta oficial del Distrito Federal la meta física consistía en la entrega de 450tinacos, durante el periodo de Junio a diciembre 2013, con una partida presupuestal de \$1'226,700.00 (Un millón doscientos veintiséis mil setecientos pesos 00/100 M.N

La evaluación del Programa Social se obtiene considerando los siguientes factores:

- Eficiencia, mediante el análisis del número de solicitudes de tinacos contra el número de tinacos entregados.
- Eficacia, mediante el análisis de las encuestas realizadas a las personas beneficiadas por esta actividad institucional.

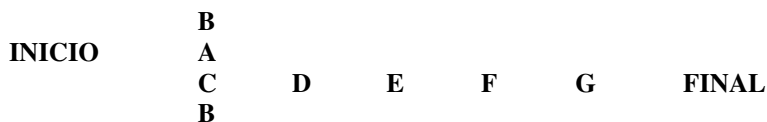
### **ACTIVIDADES:**

A).- Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (30 de enero de 2014).

- B).- Convocatoria, recepción de documentos, integración de expedientes y elaboración de matriz de solicitantes de Abril a Junio de 2014.
- C).- Realización de Matriz de Beneficiarios de Julio a Agosto de 2014.
- D).- Entrega de bienes por parte del Proveedor en Septiembre de 2014.
- E).- Implementación del calendario y logística de entrega de los bienes a los beneficiarios Septiembre de 2014.
- F).- Entrega de bienes a los beneficiarios en Octubre y Noviembre de 2014.
- G).- Archivo en carpetas de los expedientes.

ACTIVIDAD	PREDECESOR	TIEMPO (en meses)
A		1
B	A	3
C	B	2
D	C	1
E	C D	1
F	E	2
G	F	1

### RUTA CRÍTICA



### II.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de su Sistema de Información del Desarrollo Social clasifica a las colonias de la Delegación Miguel Hidalgo según su grado de marginación.

El Índice de Marginación permite diferenciar a las colonias según la carencia que padece la población como resultado de las características de las viviendas que habitan, los ingresos y el nivel de educación, este índice nos permite determinar las colonias que requieren mejorar su habitabilidad, elevar la calidad de vida de sus habitantes, con el objetivo de frenar el deterioro de los inmuebles y de sus contextos sociales y establecer aquellas que son susceptibles de apoyo.

Según el Sistema de Información del Desarrollo Social existen 16 colonias catalogadas con un índice alto de marginación y sólo tres registran un índice muy alto. (Cuauhtémoc Pensil, Pensil Sur y San Lorenzo Tlaltenango) En las 19 colonias (16 de Septiembre, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Torre Blanca, Ampliación Granada, Daniel Garza, Dos Lagos, Francisco I. Madero, Huichapan, Legaría, México Nuevo, Pensil Norte, Reforma Pensil, San Joaquín, UH Legaría, Ventura Pérez de Alba) se concentran alrededor de 5,488 viviendas en vecindades, las cuales presentaban carencias en términos de habitabilidad: deterioro, ausencia de servicios y hacinamiento.

El diagnóstico antes expuesto, permite afirmar la necesidad de trabajar en acciones que permitan identificar y dar solución a los principales problemas que afectan la calidad de vida de las familias de bajos recursos que habitan vecindades o viviendas precarias.

Ante ello se busca contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias que habitan en vecindades y viviendas precarias de las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo, al dotar de elementos de abastecimiento de agua apropiados, los cuales permitirán minimizar los riesgos de salud de sus habitantes mediante la dotación de tinacos a aquellas que presenten deterioro en los elementos de abastecimiento de agua potable.

### III.-EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### III.1 CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

<b>Apartado</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
Introducción	Satisfactorio	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	
III. Metas Físicas	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	

<b>Programa Social “Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo” 2014</b>	<b>Marco Normativo</b>
<p>Las Reglas de Operación se realizaron considerando la citada Ley, su Reglamento y el <b>Artículo 11.-</b> Corresponde a las Delegaciones:</p> <p><b>I.</b> Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los programas y proyectos de Desarrollo Social;</p> <p><b>II.</b> Elaborar el Programa de Desarrollo Social de la Delegación, de conformidad con lo dispuesto por la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal;</p> <p><b>III.</b> Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de Desarrollo Social;</p> <p><b>IV.</b> Formular la prospectiva de los problemas de Desarrollo Social, así como la propuesta de probables soluciones;</p> <p><b>V.</b> Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social;</p> <p><b>VI.</b> Remitir a la Administración las propuestas, sugerencias o denuncias de su competencia en materia de Desarrollo Social;</p> <p><b>VII.</b> Promover el debate y la concertación entre los diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas del Desarrollo Social;</p> <p><b>VIII.</b> Mantener informada a la población y a la Secretaría, acerca de los logros, avances y alternativas, así como de los problemas y soluciones del Desarrollo Social;</p> <p><b>IX.</b> Realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de Desarrollo Social;</p> <p><b>X.</b> Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo, de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que establezca la Secretaría dentro del ámbito de su competencia; y</p> <p><b>XI.</b> Instalar y coordinar el funcionamiento del Consejo Delegacional de Desarrollo Social.</p>	<p>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento</p>

**Contribución del Programa Social para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.**

<b>Principios</b>	<b>Análisis</b>
Universalidad	El Programa está destinado para todos los habitantes de la

	Delegación Miguel Hidalgo, invitando a todos los habitantes que cumplan con los requisitos indicados en la convocatoria
Igualdad	Uno de los objetivos del Programa constituye en que, las personas de escasos recursos, de la tercera edad o con capacidades diferentes tengan acceso al programa
Equidad de Género	El Programa considera la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres
Equidad Social	El Programa es incluyente, los solicitantes pueden ser de diferentes roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	El Programa va a dirigido a los grupos más vulnerables de la Demarcación, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social, siendo los adultos mayores y las personas de capacidad diferentes el objetivo del apoyo.
Diversidad	El Programa contempla la diversidad social de la demarcación en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	El Programa se articula y complementa con las políticas y programas sociales de la Delegación en el marco de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.
Territorialidad	El Programa se planeación y ejecuta de acuerdo a un enfoque territorial considerando las colonias con más alto grado de marginalidad.
Exigibilidad	El Programa considera el derecho de los solicitantes a través de las Reglas de Operación, que sus derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.
Participación	El Programa esta creado para que las personas, comunidades y organizaciones que quieran participaren su diseño, seguimiento, aplicación y operación, lo hagan en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.
Transparencia	El Programa protege los datos personales recabados, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Actividad Institucional, Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo 2014"
Efectividad	El programa toma en cuenta la austeridad, el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, este eje	Objetivo 1: Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital,	Meta 2: Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de	Líneas de Acción: Adecuar el programa de mejoramiento de vivienda para hacer
---	--	---	--

<p>adopta un enfoque de derechos a través del área de oportunidad 6 —Vivienda en donde se presenta una escasa oferta de vivienda y de instrumentos para su mejora, que consideren las características, los cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.</p>	<p>brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.</p>	<p>mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.</p>	<p>frente a las necesidades reales de la población.</p>
---	---	---	---

<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p>	<p>Eje 1 Equidad e Inclusión Social Derecho Social para el Desarrollo Humano Derecho a un nivel de vida adecuado</p>	<p>El Programa coadyuva a el mejoramiento del nivel de vida del beneficiario al donar de un elemento de abastecimiento de agua</p>
--	--	--

En la Delegación Miguel Hidalgo se presenta una diversidad de niveles socioeconómicos muy amplia, se cuenta con la mayoría de las colonias y fraccionamientos más lujosos y opulentos de la Ciudad de México, como, Lomas Virreyes, Lomas de Chapultepec, Lomas de Bezares, Bosques de las Lomas y Polanco secciones I, II, III, IV y V; otras de nivel socioeconómico medio como, Legaria, Irrigación, Verónica Anzures, Mariano Escobedo, Lomas de Sotelo, Ampliación Daniel Garza, Escandón, Granada y San Miguel Chapultepec, entre otras y finalmente otras con nivel socioeconómico bajo como Cuauhtémoc Pensil, Pensil Sur, Pensil Norte, Modelo Pensil, San Lorenzo Tlaltenango, Anáhuac I Y II, Argentina Antigua; Argentina Poniente, Deportiva Pénsil Norte, Deportiva Pénsil Sur, Francisco I. Madero, Dos lagos, Ampliación Granada, Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano, Lago, Los Manzanos, México Nuevo; Nextitla; Peralitos, Plutarco Elías Calles-Santo Tomas, Popo, Popotla, Reforma Pénsil, San Diego Ocoyoacac, San Joaquín, San Juanico, Tacuba, Tlaxpana, Torre Blanca, Ampliación Torre Blanca, Ventura Pérez de Alba, 5 de Mayo, Ahuehuetes Anáhuac, América; Daniel Garza, Reforma Social; Tacubaya, 16 de Septiembre, Santa Julia, Observatorio, Argentina, Popotla y Francisco I Madero; En estas colonias se concentran aproximadamente 5,488 viviendas en vecindades, las cuales presentan carencias en términos de habitabilidad, deterioro, ausencia deservicios y hacinamiento.

En estas colonias de nivel socioeconómico bajo, donde habitan familias de bajos recursos en vecindades o viviendas precarias, no cuentan con elementos de almacenamiento y abastecimiento de agua potable, o si cuentan con ellos, se encuentran en un estado de deterioro por el paso del tiempo, porque en su mayoría son todavía de asbesto; al utilizar esta agua contaminada provoca enfermedades gastro-intestinales que afectan sobre todo a la población infantil y a los adultos mayores y a los habitantes en general de estas colonias.

Con este Programa Social se pretende donar elementos de almacenamiento y abastecimiento de agua potable siendo estos, tinacos de 1,100 litros a las familias de las colonias ya mencionadas, con esta donación se buscara primero, que tengan un tinaco nuevo para el uso del agua, segundo evitar las enfermedades gastrointestinales que se presentan por agua contaminada, y tercero mejorar su calidad de vida.

Desde el año de 2011 se ha llevado a cabo la entrega de tinacos a la población que habita en las colonias de bajos ingresos en la Delegación Miguel Hidalgo mencionadas anteriormente. La población beneficiaria será aquella con menores ingresos, con capacidad es diferentes o que uno de los dependientes económicos tenga alguna discapacidad o sean adultos mayores.

Este Programa Social busca contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias que habitan en vecindades y viviendas precarias de las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo, al dotar de elementos de abastecimiento de agua apropiados, los cuales permitirán minimizar los riesgos de salud de sus habitantes mediante la dotación de tinacos a aquellas que presenten deterioro en los elementos de abastecimiento de agua potable. En Hogares donde el tinaco es de asbesto y por el tiempo ya no es funcional, o que no tengan un elemento de abastecimiento de agua. En la mayoría de las viviendas precarias de las colonias de bajos ingresos los tinacos son de asbesto.

El Programa Social pretende ir cambiando de manera paulatina y de acuerdo a los recursos presupuestarios los tinacos de asbesto por los tinacos de plástico de alta resistencia, coadyuvando a mejorar el nivel de vida de los beneficiarios al contar con un elemento de almacenamiento de agua confiable que le permita evitar las enfermedades gastrointestinales que provoca el beber agua de tinacos que caducaron hace años.

### III.2. ÁRBOL DEL PROBLEMA

Falta de agua originando enfermedades gastrointestinales, aunado al hecho de que se carecen elementos de almacenamiento de agua en mal estado o con tinacos inservibles y falta de recurso para cambiarlo.

### III.3. ÁRBOL DE OBJETIVOS Y DE ACCIONES

Capacidad de almacenamiento de agua evitar enfermedades que conlleven al mejoramiento de nivel de vida al cambiar elementos de almacenamiento de agua en mal estado.

Proporcionar a la población afectada un elemento de abastecimiento de agua confiable.

### III.4. RESUMEN NARRATIVO

#### Resumen Narrativo del Programa Social

Nivel	Objetivo
Fin	Elevar la calidad de vida al dotar de un elemento de almacenamiento de agua confiable a la población de escasos recursos en la Delegación Miguel Hidalgo
Propósito	Que las familias de escasos recursos cuenten con un elemento de almacenamiento de agua que evite las enfermedades gastrointestinales
Componentes	un tinaco de 1,100 litros, un filtro, una válvula esfera de 3/4", un multiconector, un jarro de aire, una válvula de tanque alto de 3/4" y un flotador
Actividades	Para la consecución de los objetivos y metas planteadas se contó con un presupuesto autorizado de \$ 1'226,700.00 (Un millón doscientos veintiséis mil setecientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de adquisición de tinacos, mediante la partida presupuestal 4419

### III.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

#### Fin

Nivel de Objetivo

Objetivo.- Mejorar la calidad de las familias que de bajos recursos que vivan en vecindades o viviendas precarias, mediante la dotación de tinacos a aquellas que presenten deterioro en los elementos de abastecimiento de agua potable

Indicador-- Solicitudes presentadas

Fórmula de Cálculo .- Solicitudes aprobadas / solicitudes presentadas x100

Tipo de Indicador.- Eficiencia

Unidad de Medida.- Documento

Medios de Verificación.- Verificación física del domicilio del peticionario

Unidad Responsable de la Medición.- Dirección de Modernización Administrativa

#### Propósito

Objetivo.- Contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias que habitan en vecindades y viviendas precarias de las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo, al dotar de elementos de abastecimiento de agua apropiados, los cuales permitirán minimizar los riesgos de salud de sus Indicador-- Solicitudes presentadas por sus habitantes.

Indicador.- Tinacos entregados

Fórmula de Cálculo.- Tinacos entregados/tinacos proyectados de entregar \* 100

Tipo de Indicador.- Eficiencia

Unidad de Medida.- Pieza





- Personal de la Dirección de Modernización Administrativa
- Personal del Almacén General
- Choferes
- Proveedor
- Beneficiarios
- Página de Internet de la Delegación [www.delegacionmiguelhidalgo.gob.mx](http://www.delegacionmiguelhidalgo.gob.mx)
- Brigadas en diferentes colonias de la demarcación
- Promoción en la Dirección General de Desarrollo Delegacional

### **III. 8 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

#### **Programa Social**

Mejorando tu casa "apoyo a la vivienda de alto riesgo"

#### **Quien lo opera**

Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana

#### **Objetivo en general**

Mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en viviendas precarias, o deterioradas, mitigando el riesgo y la vulnerabilidad, reconstruyendo las condiciones físicas de sus viviendas en la Delegación Miguel Hidalgo.

#### **Población en Objetivo**

Población altamente marginada

#### **Bienes y/o servicios que otorga**

Donación de materiales de construcción

#### **Complementariedad o Coincidencia**

Apoyo a la vivienda

#### **Justificación**

Incremento de las condiciones de vida de las familias más necesitados

### **III.9.OBJETIVOS DECORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

#### **Efectos/Plazos**

Corto Plazo

#### **En el Problema o Derecho Social Atendido**

Mejorar la calidad de las familias de bajos recursos que vivan en vecindades o viviendas precarias, mediante la dotación de tinacos a aquellas que presenten deterioro en los elementos de abastecimiento de agua potable.

El programa consiste en proporcionar uno o más tinacos de 1,100 litros a los habitantes de las vecindades y/o viviendas precarias, que así lo soliciten, asentadas en las colonias de bajos recursos cuyos tinacos se encuentren en condiciones deplorables o no cuenten con uno

#### **Económicos**

El objeto de esta actividad es contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias que habitan en vecindades y viviendas precarias, de las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo, al dotar de elementos de abastecimiento de aguas apropiadas, las cuales permitirán minimizar los riesgos de salud de sus habitantes.

#### **METAS FÍSICAS 2014**

Entrega de 450 tinacos, durante el período de abril a diciembre 2014, dentro de la Demarcación

### **III.4 ANALISIS DE INVOLUCRADOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Como primera instancia se realiza la convocatoria en diferentes espacios de difusión como:

- Página de Internet de la Delegación [www.delegacionmiguelhidalgo.gob.mx](http://www.delegacionmiguelhidalgo.gob.mx)
- Miércoles Contigo
- Diario Contigo
- Brigadas en diferentes colonias de la demarcación
- Promoción en la Dirección General de Desarrollo Delegacional

### **Requisitos y procedimiento de acceso a la Actividad Institucional**

1.- La Dirección General de Desarrollo Delegacional, a través de la Dirección de Modernización Administrativa emitió y difundió la Convocatoria, en la cual se indicaron los requisitos, la documentación que debieron presentar los interesados, en el lugar, horario de atención y la fecha para la recepción de solicitudes.

2.- La solicitud de incorporación al padrón de beneficiarios se realizó de forma directa e individual por parte de los interesados, en el o los lugares que se dieron a conocer en la convocatoria.

3.- Solo ingresaron al padrón de beneficiarios, y los interesados que cumplan con los requisitos.

4.- El acceso fue abierto y gratuito, dirigido a personas de bajos recursos, que vivan en vecindades o viviendas precarias, que cumplan con las condiciones de instalación por ellos mismos.

5.- Los interesados formularon una solicitud, por escrito bajo las siguientes modalidades.

6.- La solicitud se dirigió al Jefe Delegacional y en ella se anexo:

- Original (para cotejo) y copia de la credencial de elector, comprobante de domicilio actual que acreditó la residencia del interesado. Siendo requisito indispensable que el interesado resida en la Delegación Miguel Hidalgo y que la instalación del tinaco se haga en el domicilio acreditado.

- Una vez canalizada la documentación a la Dirección de Modernización Administrativa, está realizó una visita domiciliaria para acreditar la información, aplicar un estudio socioeconómico, así como la firma de un formato de declaración de percepción de ingresos.

- Por cada una de las solicitudes realizadas fue necesario entregar: un listado firmado por cada uno de los jefes de familia que serán beneficiados. Así mismo, se incluyó el número de viviendas y de habitantes beneficiados.

- En la petición correspondiente se señaló que los beneficiarios serán quienes coloquen por sus propios medios los tinacos entregados, en un plazo que no exceda 15 días hábiles a partir de la entrega de los mismos.

7.- Fue requisito indispensable que los tinacos se instalen en vecindades y/o viviendas precarias, por lo que el costo derivado de su instalación fue por cuenta de los beneficiarios.

8.- Únicamente se entregaron tinacos nuevos a las vecindades y/o viviendas cuyos tinacos se encontraban en condiciones deplorables o no contaban con uno.

9.- Fue obligatorio proporcionar los datos que se requieren para elaborar el padrón de beneficiarios de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.

La organización Institucional adecuada por parte de las instalaciones involucradas en el proceso fue la siguiente:

- Dirección General de Desarrollo Delegacional – Responsable de Planeación
- Dirección de Modernización Administrativa – Responsable de Supervisión y Operación de la Actividad Institucional

Con la interrelación de dichas áreas se logró un proceso ágil y correcto en el otorgamiento de los tinacos.

### **III.5 CONSISTENCIA INTERNA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL IDENTIFICADA).**

Esta Actividad Institucional se enfoca y se encuentra ampliamente vinculada con la problemática que enfrenta una parte de la población miguel hidalguense que no cuenta con elementos de abastecimiento de agua potable, convocando a colonias de escasos recursos.

### **III.6 ALINEACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON LA POLITICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

La Actividad Institucional se encuentra vinculada y hace referencia a lo publicado en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos XII y XVII, así como se hace mención en lo publicado en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, artículos 37, 38 y 39.

### **III.7 MATRIZ FODA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fortalezas:

- Se cuenta con presupuesto para la adquisición de los tinacos, y se pretende realizarlo cada año.
- La población objetivo es consistente con la población beneficiada.

Oportunidades:

- El universo de familias a beneficiar es muy amplio.
- Los Líderes Vecinales contribuyen con la difusión de la Actividad Institucional.

Debilidades:

- Falta de estudios socioeconómicos para delimitar el campo de acción de la actividad institucional.

Amenazas:

- Que la demanda de tinacos supera a los tinacos entregados.

## **IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

La Dirección de Modernización es la responsable de esta evaluación, la cual se lleva a cabo a través del informe de Avances Trimestrales.

### **IV.I LOS RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

- Recursos Humanos

El área encargada del procedimiento para la entrega de los tinacos es:

- Dirección General de Desarrollo Delegacional
- Dirección de Modernización Administrativa

La Dirección General de Desarrollo Delegacional, contacta a los líderes vecinales, coordinadores de colonia y vecinos de la demarcación para que difundan la convocatoria, y los invita a que registren su solicitud presentando los documentos que se indican en las Reglas de Operación.

La Dirección de Modernización Administrativa recibe las solicitudes y los documentos y si estos cumplen con los requisitos que se indican en las Reglas de Operación se registran en el Padrón de Beneficiarios.

La Dirección General de Desarrollo Delegacional planea y define los lugares y las fechas de entrega de los tinacos.

La Dirección de Modernización Administrativa contacta vía telefónica por “call center” a los beneficiarios y les indica el lugar y la fecha de entrega de los tinacos.

La Dirección de Modernización Administrativa realiza la entrega de los tinacos en la fecha y el lugar convocado.

- Recursos Técnicos y Materiales

Los recursos técnicos o tecnológicos funcionan como herramientas auxiliares para el correcto y efectivo procedimiento, todas las áreas cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para la coordinación y ejecución del mismo. Del mismo modo los recursos materiales son los adecuados para la implementación de la Actividad Institucional

La Dirección General de Desarrollo Delegacional difunde la Actividad Institucional “Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo”, por diferentes medios ya sean electrónicos, impresos y atendiendo personalmente a todo ciudadano que se interese en ser beneficiario de la Actividad Institucional.

- Recursos Financieros

Programa Presupuestal (Partida Presupuestal 4419)

\$1'226,700.00 (Un millón doscientos veintiséis mil setecientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de adquisición de tinacos.

#### **IV.2 CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON SU DISEÑO**

Existe una congruencia de manera total entre la operación y el diseño del programa, ya que es obligatorio todos y cada uno de los pasos para la correcta ejecución del mismo, las cuales están publicadas en las Reglas de operación de la Actividad Institucional.

#### **IV.3 SEGUIMIENTO DEL PADRON DE BENEFICIARIOS**

Durante el 2014 se recibieron 450 solicitudes para tinaco y se proporcionaron 450 tinacos, la lista de beneficiarios incluye nombre, sexo, edad y colonia.

#### **IV.4 COBERTURA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

En el ejercicio que se reporta existe total consistencia entre las metas programadas y el padrón de beneficiarios publicado.

La actuación es totalmente efectiva ya que se está proporcionando la ayuda a la población objetivo mediante la convocatoria de manera abierta en todas las colonias.

#### **IV.5 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Miércoles Contigo
- Diario Contigo
- Brigadas en diferentes colonias
- Promoción de la Dirección General de Desarrollo Delegacional

#### **IV.6 MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

##### **Fortalezas**

- El personal involucrado en el proceso sabe perfectamente los pasos de la Actividad Institucional.
- El programa está estrechamente vinculado con las Reglas de Operación.

##### **Oportunidades**

- Existe un universo muy amplio de posibles beneficiarios.

##### **Debilidades**

- Algunos beneficiarios no aportan datos fidedignos.

##### **Amenazas**

- Si no se aprueba el presupuesto en tiempo y forma, se tendrá de igual manera un retraso con la entrega de los tinacos.

## **V. EVALUACIÓN DEL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

En cuanto al proceso de atender las solicitudes de los ciudadanos se le da el adecuado seguimiento en forma establecida en las reglas de operación y de esta misma forma se monitorea el recorrido desde la solicitud a la conclusión del recorrido.

### **V.1 SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

La información obtenida se procesa y canaliza a través de los informes de avances y resultados (IAR) de tal forma que existe información expedita y fácilmente comprobable, para ello se toman en cuenta dos indicadores:

- a. Indicadores para la entrega de tinacos: se verifica con el número requerido de ciudadanos en base a las reglas de operación publicadas en la gaceta oficial del distrito federal.
- b. Indicadores de operación: Oportunidad y eficiencia, mediante el análisis del número de solicitudes correctas y el número de tinacos entregados.

### **V.2 VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES**

Esta actividad se lleva a cabo bajo una vertiente

1. Se recibieron 450 solicitudes para tinaco y se proporcionaron 450 tinacos.

### **V.3 MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES**

### **V.4 PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL**

Durante el 2014 se entregaron 450 tinacos.

Colonia	Beneficiarios
10 de Abril	3
5 de Mayo	8
Ampliación Granada	12
Ampliación Popo	3
Ampliación Torre Blanca	1
Argentina	14
Argentina Antigua	6
Argentina Poniente	9
Deportiva Pensil	6
Francisco I Madero	14
Huichapan	6
Ignacio Manuel Altamirano	1
Legaria	5
Loma Hermosa	1
Lomas de Sotelo	1
Nueva Argentina	23
Pensil	33
Pensil Norte	21
Pensil Sur	10
Popo	21
San Diego Ocoyoacac	1
San Lorenzo Tlaltenango	4
Torre Blanca	4
U. H. Lázaro Cárdenas	1
Ventura Pérez de Alba	1
Anáhuac	93

Ángel Zimbrón	4
Granada	1
Nextitla	1
Plutarco Elías Calles	4
Popotla	17
Santo Tomas	1
Tacuba	31
Tlaxpana	16
16 De Septiembre	2
América	2
Ampliación Daniel Garza	10
Daniel Garza	8
Escandón	5
Observatorio	3
San Miguel Chapultepec	3
Tacubaya	6
Lomas de Virreyes	6
Nueva Azures	1
Reforma Social	27

## V.5 MATRIZ FODA DEL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### Fortalezas.

- Se cuenta con la lista de beneficiarios del programa para monitorear que efectivamente se brindó el servicio con eficiencia y calidad.
- Los principales beneficiados de esta Actividad Institucional son los habitantes de las colonias de bajos ingresos de la Demarcación.

### Oportunidades.

- A pesar de beneficiar a todas las colonias de tiene que realizar una propuesta más equitativa que beneficie por igual a todas las colonias de la demarcación
- 

### Debilidades.

- Verificar que la comunicación con la persona que solicita el beneficio sea lo más clara posible. con amabilidad, cortesía, y sobre todo con calidad.

### Amenazas.

- Se recomienda tener un monitoreo especial sobre la instalación de los tinacos, es necesario contratar más personal para cubrir esta necesidad.

## VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Actividad Institucional “Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo, cumple de acuerdo al presupuesto asignado con la dotación con elementos de abastecimiento de agua potable a los solicitantes de este beneficio provocando una mejor calidad de vida que redundo en una mejor salud y bienestar para los habitantes de la demarcación.

### VI.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN (FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN)

### VI.2 MEDIDAS CORRECTIVAS O REORIENTACIÓN PROPUESTAS

- ✓ Hay cierta oportunidad de mejoría si se consigue un aumento en el presupuesto logrando un mayor número de beneficiarios.
- ✓ Se recomienda tener un monitoreo especial sobre el proceso de instalación de los tinacos, si es necesario contratar más personal para realizarlo.
- ✓ Se recomienda que en la planeación se debe llegar a todos los habitantes de la Delegación que necesiten este beneficio.

### VI.3 CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

2014

Mes	Acción
Abril	Recepción de documentos
Mayo	Recepción de documentos
Junio	Recepción de documentos
Julio	Recepción de documentos
Agosto	Recepción de documentos
Septiembre	Recepción de documentos
Octubre	Entrega de tinacos
Noviembre	Entrega de tinacos

### VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Cada beneficiario cuenta con su expediente que se integra con sus documentos y los formatos de solicitud.
- Padrón de Beneficiario 2014

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente aviso en el Sistema de Información del Desarrollo Social;

**TERCERO.-** Remítase el presente aviso a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

**CUARTO.-** Remítase el presente aviso al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a veintidós de junio de dos mil quince.

**Dr. Gonzalo Pedro Bárbaro Rojas Arreola**  
Director General de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo